PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de marzo de 2014

NOTA PR. U.O.C. 122/2014
Señor
Decograb de Edgar de Jesús Garay Sánchez
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada**, según Resolución N° 249/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados, **por el total**, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini.
Directora General de la U. O. C
Presidencia de la República

Nancy Rojas
DECOGRAB